

Expediente: 613/17
Carátula: GARCIA MASCOFF ANA ALEJANDRA DEL V. C/ VERNI JUAN JOSE Y OTRA S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLMOS, ROXANA ELIZABETH-DEMANDADO/A
27235176004 - CORDOBA DE STESINA, SUSANA ELISA-DEMANDADO/A
27174580575 - GARCIA MASCOFF, ANA ALEJANDRA DEL V.-ACTOR/A
20239317988 - VERNI, JUAN JOSE-DEMANDADO/A
27174580575 - GARCIA MASCOFF, ANA ALEJANDRA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 613/17



H102316353824

JUICIO: GARCIA MASCOFF ANA ALEJANDRA DEL V. c/ VERNI JUAN JOSE Y OTRA s/
REDARGUCION DE FALSEDAD - EXTE 613/17 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: MASCARO, VICTOR DANIEL 18/08/2026 15:01 A la denuncia de hecho nuevo realizada por el demandado y a la medida de prohibición de no innovar, no ha lugar por improcedente. Estése a lo ordenado en las sentencias dictadas en autos, las que se encuentran firmen y pasadas en autoridad de cosa juzgada. - BMJ-613/17 FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR.- JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.